

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584145

EXTRACTO

SANDRA ELIANA CÁRCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Puerto Varas, San Bernardo 224, comuna de Puerto Varas, certifica: Que por escritura pública de fecha 06/12/2024, Repertorio N° 1988/2024, ante mí, María Del Pilar Otaegui Cruchaga y Cristian Eduardo Muñoz Riveros, ambos domiciliados en calle Ingenieros Militares s, Hornopirén, Comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, constituyeron sociedad responsabilidad limitada razón social COMERCIAL TRIFOLIUM RCA LIMITADA, nombres de fantasía TRIFOLIUM RCA Ltda. Objeto social: a) Explotación, en todas sus formas, de estaciones de servicios y/o centros de servicio automotriz, incluido el servicio de carga eléctrica, electrolinerías, garajes y servicios complementarios como lavado y lubricación, por cuenta propia o de terceros; b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial combustibles líquidos y/o gaseosos, entre los últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos y accesorios; c) Realización de actos y contratos relacionados con los anteriores, como rutacentros, minimarket, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia como de cualquier otra naturaleza, servicios de alimentos y/u otros de naturaleza parecida, incluidos taller mecánico, arrendamiento de vehículos y el transporte en todas sus formas; d) Servicios, asesorías y consultorías de toda naturaleza, particularmente aquellas relacionadas con las distintas áreas de la ingeniería como también aquellas que tengan que ver con el corretaje de propiedades, es decir con el arrendamiento, compra y venta de todo tipo de inmuebles, su explotación, administración y percepción de frutos, incluidos el desarrollo de proyectos inmobiliarios, loteamientos, urbanización, construcción y reparación; e) Inversión todo tipo bienes, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, acciones, bonos u otros instrumentos mercantiles, pudiendo celebrar sobre estos bienes todos los contratos legalmente factibles; f) representaciones de toda naturaleza; y, g) Demás negocios y/o servicios que socios acuerden. Administración sociedad y uso razón social corresponderá a Cristian Eduardo Muñoz Riveros, con amplias facultades señaladas escritura extractada. Capital \$45.000.000, aportados y pagados por socios en 80% por Cristian Eduardo Muñoz Riveros y en 20% por María Del Pilar Otaegui Cruchaga. Vigencia 5 años desde fecha escritura, renovándose tácita y sucesivamente, por períodos iguales de 5 años cada uno, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término según estatuto social. Demás estipulaciones, pacto social. Puerto Vara, 09 Diciembre 2024.

CVE 2584145

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

